**ANEXO 3**

**GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA**

**EMPRESA PERUANA Y LA EMPRESA ESPAÑOLA**

Este documento tiene por finalidad proporcionar un listado con los principales ítems a considerarse a la hora de redactar el Convenio de Cooperación entre los socios de ambos países (Perú y España). Es recomendable contar con un asesor Legal.

**PRESENTACION**

1. Identificar y describir a los Integrantes del Consorcio a) Nombre, dirección y demás datos administrativos requeridos b) Infraestructura (humana, organizacional, material, física, financiera) con la que se va a contribuir c) Descripción del proyecto y actividades a desarrollar por integrante (Anexo II de la propuesta)
2. Objetivo de la Colaboración describir los objetivos a alcanzar en la cooperación del proyecto a modo de preámbulo.

**OBJETIVOS DE LA COOPERACION**

1. Describir el proyecto, en términos generales,
2. Definir los límites de la cooperación desde el punto de vista técnico y los resultados previstos en términos de resultados entregables

**EJECUCION DEL PROYECTO**

1. Indicar cuál es la responsabilidad y contribución de cada participante en la ejecución del proyecto
2. Definir los pasos, hitos y planificación del proyecto
3. Derechos de uso del conocimiento existente y preexistente, así como del que se desarrolle en el proyecto.

**ORGANIZACIÓN**

1. Funciones y Responsabilidades, indicar quien ejerce el papel de coordinador del proyectos y responsabilidades del cargo que ejecutará en el proyecto.
2. Detallar la composición del equipo de proyecto y el poder de decisión que tienen sus miembros, cuál es el método a seguir en la toma de decisiones, y responsabilidades de cada cargo, vías de comunicación entre los participantes, el método de seguimiento y control a seguir durante la ejecución del proyecto y si existe la posibilidad de incorporación de nuevos participantes.

**FINANCIACION**

1. Presupuesto total del proyecto y plan de gastos y aportes de todos los participantes por rubro y por año, posibilidades de modificaciones y actualizaciones en el presupuesto y el plan de trabajo.

**CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE INFORMACION**

1. Gestión de Propiedad Intelectual (tecnología propietaria, acuerdos sobre titularidad y derechos de explotación y de capitalización sobre la Propiedad Intelectual propietaria, desarrollada durante el proyecto o posibles aplicaciones para el futuro, liderazgo sobre toma de decisiones sobre la Propiedad Intelectual en el Consorcio)
2. Indicar que información obtenida durante la ejecución del proyecto será considerada confidencial.

**RESPONSABILIDAD**

1. Debe explicarse qué grado de responsabilidad legal tienen cada socio con respecto a sus homólogos y terceras partes en caso de perjuicio o daño, cómo se indemnizará el perjuicio ocasionado, sanciones a ejecutarse en caso de fallo en las obligaciones contractuales o en la rescisión de la relación contractual. Aclarar a que se consideran causad de fuerza mayor.

**CLAUSULAS FINALES**

1. Indicar fecha de inicio, por cuanto tiempo y si por parte o todos los participantes.
2. Determinar las cláusulas de terminación de contrato y las consecuencias de la renuncia de uno o más socios, particularmente en términos de comunicación, propiedad y explotación de resultados.
3. Estipular la Especificar vías de mediación en caso de controversia.